

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS”

1. INTRODUCCION.

La Ley 1257 de 2008 consagró normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y reformó los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996. Posteriormente se dictaron los decretos reglamentarios para definir las acciones necesarias para materializar lo preceptuado. Adicionalmente, la Ley 1257 de 2008 establece en el parágrafo 2 del artículo 9, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.”

La Asamblea Departamental del Atlántico profirió la ordenanza 000131 de 2011, por la cual fue creada la **Política Pública de Equidad De Género y Derechos para las Mujeres del Atlántico y se adoptó el Plan de Equidad de Género** y se creó en el año 2013 la Secretaría de la Mujer y de Equidad de Género del Departamento del Atlántico, como estrategia para la Garantía de los Derechos Humanos de la Mujer y para lograr la construcción de una sociedad atlanticense más incluyente y democrática con perspectiva de género.

La Secretaria de las Mujeres y de la equidad de género del Departamento del Atlántico tiene como uno de sus objetivos principales brindar atención integral a la mujer y muy especialmente a la mujer que se encuentra en situación de vulnerabilidad producto de circunstancias tales como el conflicto armado, el desplazamiento forzado, la extrema pobreza, el sometimiento a violencia intrafamiliar y de género, el acoso laboral, el abuso sexual con el fin de mejorar sus condiciones de vida y así permitirles que ellas puedan superar sus dificultades y así poder tomar el rumbo de sus vidas y el de sus familias ofreciendo programas y proyectos orientados a generar en estas mujeres autonomía económica, asistencia psicológica y jurídica, empoderamiento social y político, gerencia de sí misma entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta que la Secretaria de la Mujer y equidad de género no cuenta con personal dentro de su planta suficiente idóneo para realizar estas actividades, se requiere contratar persona naturales y/o jurídicas con formación y experiencia en las diferentes disciplinas con el fin de cumplir las metas, objetivos y misión para los cuales fue creada así como ejecutar toda la política pública de protección a la mujer y de equidad de género en el Departamento del Atlántico establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

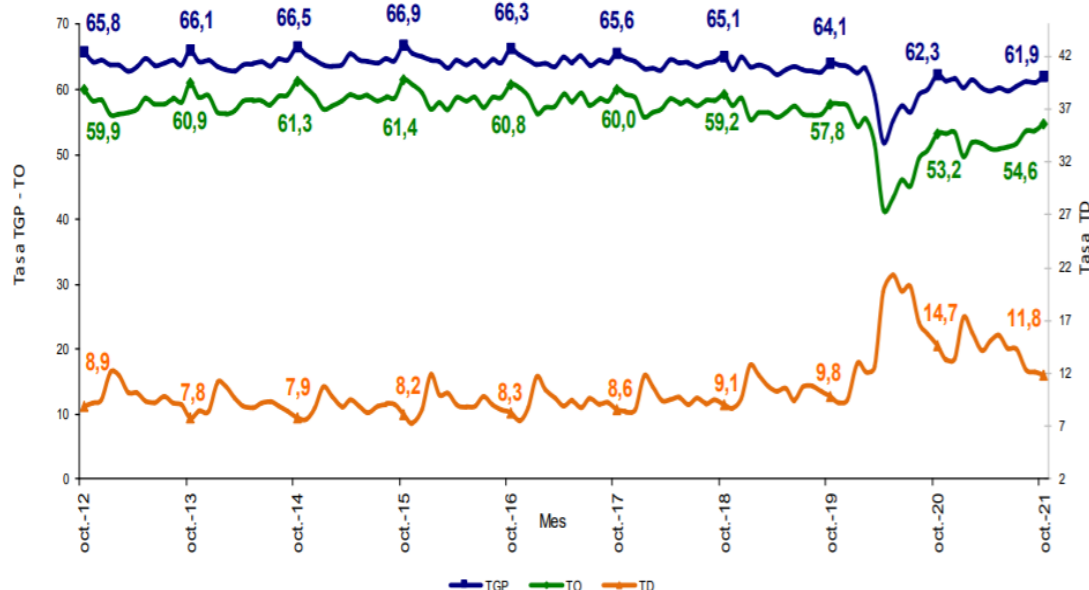
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf
(30 de noviembre 2021)

Total, nacional

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total, nacional Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

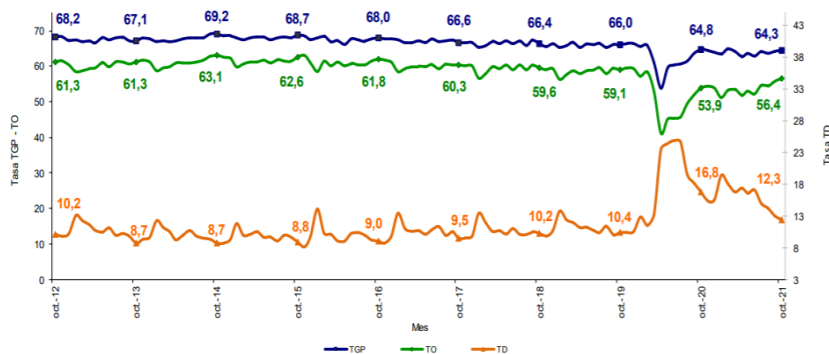
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Octubre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre de 2021)

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. TECNICO

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales para prestar sus servicios profesionales en el marco de su misión y de la política pública Departamental de Mujer y Género en todas las actividades que se realicen dentro del Derecho de autonomía económica de las mujeres en condiciones dignas.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
- Persona Natural - Título profesional en Administración de Empresas - Tarjeta profesional vigente - Acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia profesional.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación y socialización de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.	\$ 24.720.000,00
- Persona Natural. - Título profesional en negocios y finanzas internacionales; - Acreditar un Mínimo de seis meses de experiencia profesional.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.	\$ 24.720.000,00
- Persona Natural - Título profesional. finanzas y relaciones internacionales. - Acreditar un Mínimo de Diez (10) meses de experiencia profesional.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica.	\$ 32.000.000,00

	6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual	
-Persona Natural -Título profesional en ciencias económicas, sociales, humanas o educación. - Acreditar un Mínimo de seis meses de experiencia profesional-	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.	\$ 24.720.000,00
-Persona Natural - Título profesional en contaduría; - Tarjeta profesional vigente. -Antecedentes actualizados Junta Central de Contadores. - Acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia profesional.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.	\$ 24.720.000,00
- Persona Natural - Título profesional en contaduría; - Tarjeta profesional vigente. - Antecedentes actualizados Junta Central de Contadores. - Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.	\$ 32.960.000,00

-Persona Natural -Título profesional en administrador de negocios internacionales; - Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica.	\$ 32.960.000,00
--	--	-------------------------

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

• Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

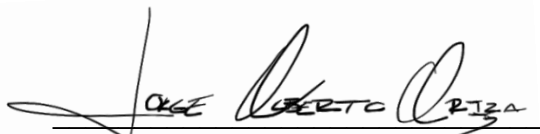
El valor estimado de la contratación es de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$196.800.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de 8 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en enero de 2022.



Jorge Alberto Ariza Aragón.
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico.